

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 4 de diciembre de 1995-Número 8.775 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA «CORPORACION INMOBILIARIA GUAYAQUIL S.A. (CORINGUA)»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía «CORPORACION INMOBILIARIA GUAYAQUIL S.A. (CORINGUA)», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de agosto de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón de Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006604 el 24 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 20514 el 15 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES. Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edmundo Kronfle Abdud, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUQUES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUQUES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas y de un mil suques cada una, numeradas del 001 al 5.000 inclusive...»

Guayaquil, 24 de noviembre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 4/95